



Facultad de Veterinaria
Universidad Zaragoza



Concurso de creación de imagen por Inteligencia Artificial “Integración de los ODS en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza”

La Decana de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza convoca este concurso con el objetivo de dar a conocer los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>) y motivar al personal del centro para su progresiva integración en la vida universitaria, de manera que puedan actuar y reflexionar en proyectos colaborativos mientras trabajan por uno de los 17 objetivos. Se espera además que conozcan y comprendan el marco de los ODS, su propósito y sus aplicaciones. El concurso nace del Proyecto de Innovación Docente “ Campus saludable y ODS en la Facultad de Veterinaria (II)” (PIEC_24_5488).



REQUISITOS

El concurso está dirigido a todo el personal de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza: estudiantes, personal docente e investigador (PDI) y personal técnico y de administración y servicios (PTGAS). La participación puede ser individual o en grupo, cuyos integrantes pueden pertenecer a cualquiera de los tres colectivos. En este último caso, el número máximo de integrantes será de tres personas y se designará un responsable del grupo.

Los participantes podrán presentar una imagen generada mediante inteligencia artificial (IA) que represente uno o varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La imagen deberá ser original e inédita, y no haber sido premiada en otros concursos.

Formato y presentación

- La imagen deberá entregarse en formato JPEG o PNG, con una calidad mínima de 300 ppp
- El nombre del archivo deberá coincidir con el título que se indique en el formulario de inscripción.
- Se deberá adjuntar una breve descripción (máximo 300 palabras) en formato PDF, explicando la relación de la imagen con los ODS representados, así como el proceso creativo y las herramientas de IA utilizadas.

Derechos y responsabilidades

Los participantes son los únicos responsables del contenido de la imagen, asegurando que no infringe derechos de terceros ni vulnera la normativa vigente sobre propiedad intelectual y protección de datos personales. La organización del concurso se reserva el derecho de excluir cualquier obra que no cumpla con estas condiciones.

Participación

En el caso de los estudiantes, podrán participar aquellos de la Universidad de Zaragoza que hayan estado matriculados en la Facultad de Veterinaria en los cursos 2022 o 2023.

Para obtener inspiración, se puede acceder a material sobre los ODS en el siguiente enlace:

<https://veterinaria.unizar.es/objetivos-desarrollo-sostenible>.

INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS IMÁGENES

La inscripción y envío del trabajo se realizarán a través del formulario en la siguiente dirección (USAR IDENTIFICACIÓN @UNIZAR.ES):

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdsUcXw7UyYd_rB8VBBBv2ClgTxP3JFCBvzz6u-YO7xnuhGdg/viewform?usp=dialog

Si no funciona el enlace al clicar directamente sobre él, cópiese y péguese en la barra de direcciones de un navegador.

El plazo de inscripción finaliza el **1 de abril de 2025 a las 14:00 horas**.

JURADO

El jurado estará compuesto por:

- La Decana de la Facultad de Veterinaria.
- La Delegada de la Decana para Sostenibilidad y Competencia Digital
- Un miembro del PDI de la Facultad.
- Un miembro del PTGAS de la Facultad.
- Un estudiante de la Facultad.

El jurado podrá descartar aquellas solicitudes que no cumplan con todos los requisitos en el plazo establecido para su presentación. De entre el resto de trabajos, seleccionará los tres que considere como finalistas y decidirá el orden final que será declarado como fallo del jurado.

El fallo del jurado será inapelable, se comunicará directamente a todos los participantes y se hará la publicidad adecuada por los cauces habituales informativos de la Facultad de Veterinaria.

El fallo del premio y la fecha de su entrega en acto público se darán a conocer en el mismo momento en que el jurado termine su actuación.

El premio podrá ser declarado desierto si así lo considera el jurado, sin posibilidad de recurso.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la concesión de los premios, el jurado valorará, entre otros, los siguientes aspectos:

- La relación directa de la temática del trabajo con la identificación de los ODS a los que responde.
- La innovación y la creatividad de la propuesta.
- La claridad, capacidad de atracción y originalidad del mensaje transmitido.
- La armonía artística de la composición

PREMIOS

Se concederá un premio a la mejor imagen.

Además del reconocimiento y correspondiente diploma, cada premiado recibirá un lote de productos promocionales de UNIZAR o un premio alternativo en función de la contribución de los patrocinadores del concurso.

Se llevará a cabo un acto público donde se entregarán los premios, al que se comprometen a asistir los premiados de forma personal o bajo representación. La fecha de este acto de entrega se determinará y hará pública en el mismo momento en que se den a conocer los premiados por parte del jurado.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL RESPECTO A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

La Facultad de Veterinaria se reserva el derecho a divulgar desde su página Web, y demás canales de difusión propios, la información recogida en la solicitud, así como los trabajos presentados al concurso, para fines promocionales no lucrativos, para lo cual los solicitantes conceden su autorización expresa al participar en esta convocatoria.

Las copias de las imágenes finalistas pasarán a ser propiedad de la Facultad de Veterinaria, que se compromete a comunicar a los participantes el uso que se pudiera hacer de ellas, siempre con carácter cultural y no lucrativo, quedando a salvo los derechos de autor. Estas copias serán tratadas por el servicio multimedia que las editará para incluir los créditos de autoría antes de alojarlas y distribuirlas en los medios del centro.

La Facultad de Veterinaria no se responsabiliza si algún material utilizado en los trabajos presentados deriva derechos de autor.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación expresa de estas bases en su integridad, por lo que la no aceptación de las mismas implica la exclusión de los participantes.

La Facultad de Veterinaria se reserva el derecho de interpretar o modificar las condiciones de la presente convocatoria en cualquier momento, e incluso podría solicitar su anulación antes de la fecha de terminación de la misma, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar la modificación de las bases o, en su caso, la anulación de la convocatoria en su totalidad, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información en los mismos términos utilizados para publicar estas bases, siempre que ello fuera posible.

Los participantes en la presente convocatoria aceptan y dan su consentimiento para el tratamiento de los datos personales proporcionados en la solicitud, que aportan en la misma mediante la cumplimentación del formulario de inscripción, sujeto a la normativa legal y propia de la Universidad de Zaragoza (<https://protecciondatos.unizar.es/>) en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento europeo 2016/679.

Contacto para cualquier cuestión relacionada con el concurso:

fveteruz@unizar.es

aliciaogar@unizar.es